



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 301-1

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **CLAUDIO AUGUSTO SANTANDER KELLY** a contar del 30 de septiembre de 2003 al cargo que ocupa en la Facultad de Medicina; lo informado por el citado Organismo en Nota SA/229/03 de fecha 15 de septiembre de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 30 de septiembre de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **CLAUDIO AUGUSTO SANTANDER KELLY**, al cargo de Profesor Titular D.H. 12 horas semanales que desempeña en la Facultad de Medicina (Departamento de Cirugía).
2. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de octubre de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/lmm

2003-104